

Bogotá D.C.

Señor (a)

JUAN ENRIQUE ROCHA

Propietario

MIRADOR DEL PARQUE

CLL 78 A SUR Nº 3 – 10 ESTE TORRE 8 APTO 102

BOGOTA

Alcaldia Mayor de Bogota Secretaria distrital del Habitat Al Responder Citar el Nr.

2-2017-44444

A-EVILLATION

FECHALIZITY-05-09 03:51 PRO 274035 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUMPO: CITACION MOTIFICACION PERSONAL DE

LA FIBRO LICION 377 DE 2047

CEST, MICLAM EMRIQUE ROCHA RIMO

THO: RECOLLINO CONTRA COMETRUCTORY B

INMOGRILARIA

GRICEN. SOHT - Subserretzi's de inspección,

Vigitatoiz: Control de Vivienda

Tipo de acto administrativo Resolución No. 377 del 10 de abril de 2017 Expediente No. 1-2015-56747 CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 Nº 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

- 1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
- Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
- 3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del Resolución No. 377 del 10 de abril de 2017 identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Código Postal: 110231

MAURICIO MEKANDER DAYLA VALENZUELA Subdirectior de Investigaciones y/Control de Vivienda (E) Elaboro: Lucena Mora Redriguer - Contratifia SIVCV

Reviso: Line Leonor Carrillo - Abogada Contratista SIVCV





